



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 25 MAR. 2025

VISTO: la realización de la Tercera Reunión del Comité Directivo Preparatorio de la 20ª Reunión Regional Americana de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), que se llevará a cabo entre los días 31 de marzo y 1º de abril de 2025, en la ciudad de Lima, República del Perú;

RESULTANDO: I) que ha sido designado en representación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Lic. Leonardo Batalla;

II) que esta actividad es organizada por la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.);

III) que la misma no ocasiona erogación alguna al Estado dado que la organización del evento cubrirá los gastos de pasaje aéreo, alojamiento y manutención en la ciudad de Lima, República del Perú;

CONSIDERANDO: que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo que así lo establezca;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, y el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Designase en Misión Oficial al Lic. Leonardo Batalla como representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para participar en la Tercera Reunión del Comité Directivo Preparatorio de la 20ª Reunión Regional Americana de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), que se llevará a cabo entre los días 31 de marzo y 1º de abril de 2025, en la ciudad de Lima, República del Perú.

2º) Los costos de la presente Misión Oficial serán asumidos por la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.).

3º) Comuníquese y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República